



Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación



9 de junio de 2026

CyC-3060/2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.10/2026

Estimados señores:

Referente a la **Licitación Pública No.10/2026**, para la contratación del servicio de reparación, nivelación, sellado e impermeabilizado de losa vehicular de acceso al estacionamiento ubicado en el nivel 4 e impermeabilización de losas peatonales de azoteas de los niveles 5 y 16, del edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República; así como a consultas efectuadas, al respecto, se informa lo siguiente:

1. Consulta

"¿Con el fin de garantizar un proceso de cotización transparente y en igualdad de condiciones, podrían especificarnos el tipo, calidad y características de la cinta adhesiva que deberá utilizarse como sellador de grietas?"

Respuesta

En el Pliego de Condiciones en los requerimientos técnicos, numeral 3.1.8.2, expresa que: Se deben sellar todas las grietas tratadas con una cinta adhesiva de alta resistencia a los agentes atmosféricos, adherencia al concreto y resistente a la fatiga a la que será expuesta por el tránsito de vehículos.

Por lo que, la cinta en referencia debe ser compatible con la adherencia al sistema de impermeabilizado de losa vehicular a instalar, conforme a detalles técnicos y recomendaciones de fábrica.

2. Consulta

"¿Se revisó la sección de especificaciones técnicas; podrían indicarnos cuál es el proceso planificado para la reparación de las juntas de expansión existentes?"

Respuesta

El Pliego de Condiciones, indica en el numeral:

H





3.11 Cuadro de Cantidades

Las cantidades de obras presentadas son de referencia.

Descripción	Cantidad	Unidad
Reparación de junta de expansión existente en el nivel 4.	82.85	m

Se debe reparar la junta según el mismo tipo de juntas actualmente instalado en el edificio del Banco ("J Series Winged Expansion Joint System", modelo J30L), siguiendo el proceso de la ficha técnica del fabricante y la estructura del sistema de juntas existente, el sellado debe ser continuo y adherido al concreto mediante un adhesivo epóxico de alta resistencia elastomérico color negro.

3. Consulta

"¿Con el fin de garantizar un proceso de cotización transparente y en igualdad de condiciones, podrían especificarnos el tipo, calidad y características de los materiales que deberán utilizarse en la actividad de reparación de juntas de expansión?"

Respuesta

Ver respuesta de consulta 2.

4. Consulta

"¿Se encuentra prevista un área que será utilizada como bodega de almacenamiento?"

Respuesta

No hay prevista un área de bodega, en el caso de necesitar, se deberá construir una bodega provisional desmontable en el área de la losa peatonal del nivel 5, en la misma área que se realizarán los trabajos de impermeabilización, garantizando que dicho espacio quede impermeabilizado sin ningún daño una vez retirada la bodega.

5. Consulta

"¿En caso de que la respuesta a la consulta anterior sea negativa, en qué ítem deberán considerarse los costos de construcción de una bodega provisional? ¿O estos deberán analizarse como costo indirecto?"





Respuesta

El Pliego de Condiciones indica en el numeral **3**, subnumeral 3.2.2 "Condiciones Generales", El oferente es responsable de incluir en todos los costos de materiales, mano de obra, costos administrativos y demás, deben incluirse en los precios unitarios para todos los trabajos. Por lo que, deberán analizarse como costo indirecto.

6. Consulta

"¿En relación con el tema de bodega, cuántos metros cuadrados (m²) tienen considerados para el área asignada de almacenamiento?"

Respuesta

Se puede considerar un espacio aproximado de 30.0 m², provisional en el área de la losa indicada en la respuesta a de consulta No.4.

7. Consulta

"¿Podrían indicarnos cuáles serán los accesos peatonales y los accesos logísticos previstos para el ingreso de materiales?"

Respuesta

Como se indicó durante las visitas realizadas el 13 y 22 de mayo de 2026, los accesos peatonales son a través de los portones frente al Boulevard Fuerzas Armadas, entrando por la Planta Baja del edificio y los accesos vehiculares serán a través del portón del pórtico 5.

Los accesos logísticos y para ingreso de materiales serán por el pórtico 1 para vehículos de altura menor a 4.0 m, y a través del portón metálico frente al Tribunal Superior de Cuentas a la par del pórtico 2, para vehículos con una altura mayor a 4.0 m.

8. Consulta

"¿Podrían indicarnos si el suministro y uso de servicios sanitarios deberá considerarse dentro de nuestros costos indirectos?"

HP





Respuesta

Ver respuesta a consulta 5. Asimismo, deberá considerar el uso de los servicios sanitarios dentro de los costos indirectos.

9. Consulta

"¿Referente al tema del impermeabilizante debajo de las máquinas, podrían indicarnos cómo tienen planificada su ejecución?"

Respuesta

El Pliego de Condiciones indica:

En el Numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumerales:

3.1.9.4 Se debe preparar la superficie quitando todo material viejo que existe, dejando sin residuos y se debe aplicar una imprimación bituminosa para garantizar la adherencia entre la losa de concreto y la membrana impermeable bituminosa, se debe respetar el tipo de imprimación bituminosa que indique la ficha técnica del producto a instalar.

3.1.9.5 Trabajar en una superficie libre de suciedad, humedad, aceites, líquidos combustibles o diluyentes que afecten la composición química del material impermeabilizante, así como lo recomendado por el fabricante en la hoja técnica del producto.

3.1.9.6 Se debe instalar la membrana impermeable con traslapes mínimos de 8 cm, tanto en el sentido longitudinal como en el transversal.

3.1.9.7 Para la unión del traslape transversal en los extremos de los rollos del manto asfáltico, se debe calentar previamente el borde transversal del manto inferior en una franja de entre 8 a 10 cm, eliminando o embebiendo el árido de protección en la masa bituminosa y posteriormente se debe soldar el extremo de la pieza siguiente, y la fijación mecánica se debe realizar en los traslapes.

Asimismo, se debe respetar las indicaciones de ejecución del fabricante con respecto a la aplicación de la membrana debajo de las máquinas existentes, cabe señalar que existe un espacio de 16 cm





debajo de las máquinas por el cual se debe realizar los procedimientos indicados en el Pliego de Condiciones.

10. Consulta

"Menciona de un mortero de URETANO pero en la explicación del sistema dice: Primer Base Solvente (1) capa Intermedia (2) capa final con arena silica previo"

Respuesta

Se aclara que los oferentes deben proponer un sistema de impermeabilización de polituretano multicapa con características iguales o superiores según lo indicado en el Pliego de Condiciones en el Numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumerales: 3.1.8.5, 3.1.8.6, 3.1.8.7, 3.1.8.8, 3.1.8.9 y 3.1.8.10 del pPliego de Condiciones, en los cuales se detallan los componentes por capas del sistema de impermeabilización requerido por el BCH.

11. Consulta

"Se menciona de un sistema de Poliuretano Vehicular resistente al tráfico"

- a. Estos serían en el ítem de losa nivel 4*
- i. Hay que confirmar claramente que se requiere"*

Respuesta

El sistema de poliuretano vehicular resistente al tráfico se deberá aplicar en la losa del nivel 4.

12. Consulta

"Como referencia adicional el mortero uretano no es para tráfico vehicular, sino es para cuarto fríos de bajas temperaturas"

Respuesta

Ver respuesta en consulta No. 10

H





13. Consulta

"La unión de la junta de los dice "Reparación de junta existente". Se refiere a reparar la sección mala o su remplazo total de la junta."

Respuesta

Ver respuesta en consulta No. 2

14. Consulta

"Favor confirmar que, producto es el que está instalado en las losas del nivel 5 y la azotea en nivel 16"

Respuesta

El producto instalado actualmente es un sistema de impermeabilizante de polituretano multicapa.

15. Consulta

"Favor enviar detalle de la junta instalada en nivel 4 según lo ofrecido en la visita"

Respuesta

Las juntas actualmente instaladas en el edificio del Banco ("J Series Winged Expansion Joint System", modelo J30L), siguiendo el proceso de la ficha técnica del fabricante y la estructura del sistema de juntas existente, el sellado debe ser continuo y adherido al concreto mediante un adhesivo epóxico de alta resistencia elastomérico color negro. (Ver respuesta a consulta No.2)

16. Consulta

"Considerando requerimos la aclaración a estas consultas para elaborar nuestra oferta, solicitamos nos concedan una prórroga para la presentación de oferta de 15 días una vez recibidas aclaraciones. Lo anterior debido a que la fecha actualmente definida para presentar oferta es el 5 de junio"

Respuesta

Mediante Nota CyC-2844/2026 del 1 de junio de 2026, y Adendum No.1/2026 del 1 de junio de 2026 se informó sobre la autorización de la prórroga solicitada; misma que está disponible en la página de Honducompras y en la página web del BCH.

4





17. Consulta

"NIVEL 4: En relación con los incisos 3.1.3 al 3.1.7 de las especificaciones técnicas, y conforme al recorrido realizado en sitio, **solicitamos confirmar si el BCH aceptará y si todos los oferentes deberán considerar la aplicación de un mortero autonivelante hidráulico de alta resistencia compatible con el sistema impermeabilizante de uretano** especificado en los incisos 3.1.8.5 al 3.1.8.9.

Durante la inspección se verificó que la losa presenta reparaciones anteriores deficientes, depresiones y pendientes incorrectas que impiden una adecuada evacuación de aguas lluvias.

*Consideramos técnicamente necesario **incluir un mortero autonivelante hidráulico** para corregir niveles y conformar pendientes adecuadas, ya que el impermeabilizante por sí solo no nivela superficies. Asimismo, este procedimiento representa un costo adicional importante que debería ser considerado por todos los oferentes para garantizar condiciones equivalentes en las propuestas".*

Respuesta

En el Pliego de condiciones indica:

En los numerales 3.1.6 No se aceptarán oquedades en la losa donde se pueda estancar el agua que se deposite sobre la losa por lluvia o cualquier otra fuente y 3.1.7 Se deben generar las pendientes de la losa hacia los tragantes de aguas lluvias para evitar el estancamiento de agua, dejando pendientes de al menos 2%.

Según lo identificado en la visita de campo, cada oferente debe incluir todos los trabajos y materiales necesarios para el cumplimiento de estos numerales y garantizar el funcionamiento, para lo cual los oferentes deben presentar la hoja técnica del mortero autonivelante hidráulico y el tipo de adherentes propuesto para revisión.

18. Consulta

*"En relación con los incisos 3.1.9.1 al 3.1.9.8 referentes al impermeabilizado de las losas peatonales de azotea mediante membrana bituminosa, **solicitamos confirmar si el BCH aceptará la implementación de un sistema mixto de impermeabilización en áreas de difícil acceso.***

4

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165





Durante el recorrido técnico se observó que **existen múltiples equipos mecánicos, tuberías, bases metálicas y espacios reducidos que dificultan la correcta instalación y continuidad de la membrana bituminosa especificada**, especialmente en puntos donde no es posible ejecutar adecuadamente los traslapes.

Considerando además las garantías de impermeabilización y durabilidad exigidas para el proyecto, técnicamente se considera más adecuado complementar la membrana bituminosa con un sistema impermeabilizante líquido compatible, tipo poliuretano o similar, en áreas complejas o de difícil acceso, permitiendo garantizar la continuidad del sistema impermeable y la protección total de las superficies intervenidas”.

Respuesta

Ver respuesta en consulta No.9

19. Consulta

“En relación con el ítem correspondiente a la reparación de junta de expansión existente en el nivel 4 (82.85 ml), solicitamos aclarar el alcance específico de los trabajos a ejecutar, ya que en las especificaciones técnicas no se detalla el procedimiento constructivo, materiales, condiciones actuales ni el tipo de reparación requerida.

Durante el proyecto anterior de cambio de juntas realizado en el edificio, esta área fue identificada como un punto crítico debido a filtraciones y deterioro existente. Considerando además la garantía requerida de 5 años, técnicamente no se considera recomendable ligar la garantía de impermeabilización a la reparación parcial de una junta existente con antecedentes de falla.

Por tal razón, **solicitamos confirmar si el BCH aceptará considerar el suministro e instalación de una junta nueva, similar al sistema implementado en el proyecto anterior, garantizando un mejor desempeño y respaldo de garantía.**

En caso de no requerirse el suministro de una junta nueva, solicitamos se especifique claramente el procedimiento, materiales y alcance de la reparación requerida, así como confirmar que dicha reparación puntual no formará parte de la garantía del sistema impermeabilizante.

Asimismo, solicitamos identificar mediante planos, detalles o fotografías el área ubicada debajo de la junta a intervenir y confirmar si existen antecedentes de filtraciones o daños asociados en dicha zona”.





Respuesta

Ver respuesta en consulta 2

20. Consulta

*"En relación con la garantía de calidad requerida en las bases de licitación por un período de 5 años, solicitamos **considerar la posibilidad de reducir dicho plazo para los trabajos de reparación e impermeabilización especificados, ya que las garantías directas emitidas por los fabricantes de los sistemas contemplados para el proyecto corresponden a períodos menores.***

En el caso del sistema impermeabilizante de uretano, la garantía de fabricante es de hasta 3 años. Asimismo, para trabajos de juntas de expansión y sistemas de manto asfáltico, las garantías comerciales emitidas por fabricantes y proveedores son normalmente de 1 año, aun cuando los materiales cuenten con certificados de durabilidad estimada de hasta 10 años.

Por tal razón, técnicamente se considera más conveniente establecer un período de garantía alineado con las coberturas reales otorgadas por los fabricantes y con las condiciones actuales del proyecto, manteniendo consistencia entre la garantía del sistema instalado y el alcance real de los trabajos ejecutados.

En caso de no ser posible la reducción del período de garantía solicitado, agradecemos confirmar si deberá contemplarse dentro de las propuestas el costo adicional asociado al respaldo y cobertura del sistema durante el plazo requerido, considerando que este aspecto impacta significativamente el precio final de las ofertas".

Respuesta

El Pliego de Condiciones indica en:

CGC 17.5 GARANTÍA DE CALIDAD

Efectuada la recepción final del proyecto y habiéndose firmado el "Acta de Recepción Definitiva", el contratista debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que debe estar vigente por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se suscriba dicha acta. La misma debe reunir las





condiciones establecidas en la CGC 17.3 del Pliego de Condiciones que rige el proceso.

La no presentación de esta garantía conforme lo establecido en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución del contrato respectivo, sin derivar responsabilidad alguna para el BCH, así como a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento presentada por el Contratista.

21. Consulta

"Solicitamos confirmación que habrá acompañamiento de supervisión técnica del BCH".

Respuesta

Los trabajos serán supervisados por el personal técnico que el Banco Central de Honduras designe.

22. Consulta

"Favor confirmar qué requisitos de seguridad ocupacional exige el BCH".

Respuesta

El Pliego de condiciones indica:

En el Numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumeral 3.3.4 El oferente debe proporcionar a todo su personal el Equipo de Protección Personal (EPP haciéndose responsable de cualquier accidente que ocurra, producto de mala práctica durante la realización de los trabajos contratados, dentro de las instalaciones del BCH. EPP debe ser de al menos casco, chaleco reflectante, calzado tipo burro, mascarar, gafas, overol, guantes, carné de identificación visible etc., no se aceptará personal en calzoneta y camisa playera. El BCH se reserva la potestad de retirar de las instalaciones del Banco al personal que no cumpla con este requerimiento.

3.4.1 Debe promover y mantener las medidas de seguridad que correspondan, informando al personal del BCH, a través de señales o rótulos en aquellas áreas donde se estén realizando las labores objeto de esta contratación, a fin de evitar poner en riesgo la integridad física tanto de los funcionarios y empleados del BCH, como de las personas particulares que transiten por la zona del proyecto.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
Ⓜ ⓧ @ in ▶ f d





3.4.3 Debe acatar todas las disposiciones y protocolos de seguridad establecidos por el Departamento de Seguridad, incluyendo, pero no limitándose, a las medidas de control de acceso del personal a las instalaciones del BCH, la regulación de ingreso a áreas restringidas y cualquier otro procedimiento diseñado para garantizar la integridad y protección de los recursos físicos y digitales del BCH; asimismo, lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de Honduras, para la ejecución de todas las actividades objeto de esta contratación.

23. Consulta

"Debe incluirse demolición o retiro del sistema existente".

Respuesta:

El Pliego de condiciones indica:

En el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumeral 3.1.9.4 Se debe preparar la superficie quitando todo material viejo que existe, dejando sin residuos y se debe aplicar una imprimación bituminosa para garantizar la adherencia entre la losa de concreto y la membrana impermeable bituminosa, se debe respetar el tipo de imprimación bituminosa que indique la ficha técnica del producto a instalar.

24. Consulta

"La licitación incluye pruebas de estanqueidad, de no ser así se cuenta con la libertad de proponer una nivelación".

Respuesta:

El Pliego de condiciones indica:

En el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumerales:

3.1.6 No se aceptarán oquedades en la losa donde se pueda estancar el agua que se deposite sobre la losa por lluvia o cualquier otra fuente.

H

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165





3.1.7 Se deben generar las pendientes de la losa hacia los tragantes de aguas lluvias para evitar el estancamiento de agua, dejando pendientes de al menos 2%.

No se requieren pruebas de estanqueidad.

25. Consulta

"Favor confirmar cuál es el horario permitido para trabajar".

Respuesta:

El Pliego de condiciones indica:

En el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, subnumeral **3.8 Horario de servicio**

Los trabajos deben ser ejecutados en la jornada de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y cualquier otro horario que el personal del Departamento de Infraestructura indique y sea previamente coordinado con el Departamento de Seguridad.

26. Consulta

"Se permitirá trabajo en fines de semana o jornadas nocturnas de ser requeridos, y con qué tiempo de antelación se debe de notificar".

Respuesta:

El Pliego de condiciones indica:

En el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, subnumeral **3.8 Horario de servicio**

Los trabajos deben ser ejecutados en la jornada de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y cualquier otro horario que el personal del Departamento de Infraestructura indique y sea previamente coordinado con el Departamento de Seguridad.

En áreas donde se requiera se podrán coordinar trabajos los fines de semana y jornadas nocturnas, notificando con un tiempo de una (1) semana previa.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165





27. Consulta

"Favor confirmar cuáles serán los protocolos de restricciones de acceso por seguridad institucional".

Respuesta:

El Pliego de condiciones indica:

En el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**, subnumerales:

3.3.5 Todo el personal técnico que el oferente adjudicado designe para atender los trabajos objeto de esta contratación debe ser registrado en la base de datos del Departamento de Seguridad del BCH, para lo cual se exigirá la «Constancia de Antecedentes Policiales» y la «Constancia de Antecedentes Penales» de cada técnico; además se hará el registro de las huellas dactilares, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a que el BCH notifique al contratista la aprobación del contrato por parte del Directorio del BCH; de no realizar este registro, el personal del oferente adjudicado no podrá ingresar a las instalaciones del BCH.

3.5 Obligaciones del BCH

Conceder libre acceso a las áreas de estacionamiento del nivel 4, y losas peatonales de azoteas de los niveles 5 y 16, al personal del oferente debidamente identificado y autorizado por escrito, encargado de los trabajos objeto de esta contratación quienes deben observar las medidas de seguridad impuestas por el BCH. Se prohíbe personal que permanezca en otras áreas diferentes a las asignadas para su trabajo. El BCH no proveerá estacionamientos al oferente adjudicado. El Oferente puede ingresar a las instalaciones del BCH sus materiales, herramientas y equipo, en vehículo previamente identificado el cual debe retirar de las instalaciones del BCH una vez que se hayan descargado los mismos.

28. Consulta

"En caso de que el BCH requiera trabajos nocturnos, favor confirmar que La institución proporcionará energía eléctrica".

Respuesta:

El Banco Central de Honduras **no proporcionará energía eléctrica adicional para iluminación en las áreas donde se requiera trabajar, ni para alimentar los equipos necesarios para el proyecto,**





por lo que se debe considerar este costo, en caso de necesitar trabajar en jornada nocturna.

Según lo indicado en el Pliego de condiciones, en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, subnumeral 3.2.2 El oferente es responsable de incluir en todos los costos de materiales, mano de obra, costos administrativos y demás, deben incluirse en los precios unitarios para todos los trabajos.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

IMP/OMC/JDM

